

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG

COMPANHIA ABIERTA
CNPJ 17.155.730/0001-64
NIRE 31300040127

COMUNICADO AL MERCADO

Aclaraciones sobre el Oficio n° 184/2022/CVM/SEP/GEA-1, de 31/08/2022

Cuestionamiento CVM

Cia. Energética de Minas Gerais - CEMIG

A/A Sr. Leonardo George de Magalhães

Director de Relaciones con Inversores.

Ref.: **Solicitud de aclaración sobre noticia**

Señor Director,

1. Nos referimos a la noticia publicada el 30.08.2022, en la web de Infomoney, bajo el título: "Funcionarios de Cemig y empresarios son investigados por fraude en compras de 'materiales sin valor', en el que aparecen las siguientes afirmaciones:

Nueve órdenes de registro e incautación se cumplieron el martes (30) contra empleados de la Compañía de Energía de Minas Gerais (Cemig) y empresarios del sector de cables y materiales eléctricos, que actúan como proveedores de la estatal, en una investigación realizada por el Ministerio Público de Minas Gerais (MPMG).

También se autorizó el bloqueo y la indisponibilidad de 132,261 millones de reales en bienes de los investigados, para garantizar la futura indemnización por los daños causados al patrimonio de Cemig (CMIG4) y a los consumidores de la empresa.

La "Operación Mal Contacto" contó con la participación del Ministerio Público de São Paulo (MPSP), la policía civil de los dos estados y la Secretaría de Hacienda de Minas Gerais, y la investigación del MPMG se inició tras la investigación interna de la propia Cemig, concluida a finales de 2020, que se saldó con la destitución de dirigentes y empleados de la empresa y la rescisión de contratos con proveedores.

[...]

¿Qué dice Cemig?

[...]

Además, según la nota, Cemig ya ha informado a las autoridades estadounidenses, con un informe compartido con el DoJ (Departamento de Justicia) y la SEC (la CVM de EE.UU.) sobre la investigación de las denuncias, porque la compañía tiene acciones negociadas en el país. "Cemig mantiene la plena colaboración con las autoridades competentes y subraya que es la más interesada en el esclarecimiento de los hechos".

2. En vista de lo anterior, solicitamos que S. S. aclare si la noticia es cierta, y en caso de serlo, explique las razones por las que considera que no es un hecho relevante, así como que comente otras informaciones que considere importantes sobre el tema, en particular que aclare si la información facilitada a las autoridades americanas fue proporcionada simultáneamente a esta Autoridad.

3. Cabe destacar que, de acuerdo con el art. 3º de la Resolución CVM nº 44/21, el Director de Relaciones con Inversores es responsable de divulgar y comunicar a la CVM y, si procede, a la bolsa de valores y a la entidad del mercado extrabursátil organizado donde se negocien los valores mobiliarios emitidos por la empresa, cualquier acto o hecho relevante relacionado con su actividad, así como de su amplia e inmediata difusión, simultáneamente en todos los mercados donde se negocien dichos valores.

Respuesta de CEMIG

Estimada Señora Nilza Maria Silva de Oliveira

La Companhia Energética de Minas Gerais - CEMIG ("Cemig" o "Compañía"), en respuesta al Oficio nº 184/2022/CVM/SEP/GEA-1, de fecha 31/08/2022, hace las siguientes consideraciones:

1. La noticia publicada en la web de Infomoney se refiere al desarrollo en el ámbito del Ministerio Público del Estado de Minas Gerais ("MPMG"), de los hechos ya ampliamente referidos por la CEMIG, que ha actuado de forma colaborativa y reafirma su interés expreso en el pleno esclarecimiento de los sucesos.

2. Cabe destacar que el asunto ahora reportado no es nuevo, la CEMIG, **el 29 de marzo de 2021**, en respuesta al Oficio nº 201/2021/CVM/SOI/GOI-2, puso en conocimiento de la CVM las oportunas explicaciones sobre el cese cautelar de los profesionales y la investigación realizada por el MPMG.

3. También es importante destacar que en los Estados Financieros de 2021 ("DF") publicados y a disposición de quien corresponda en la página web de la Compañía, así como en la página web de esta Autoridad, se indica la siguiente información: *"A finales de 2020, la Compañía inició procedimientos internos para investigar otras denuncias recibidas por el Ministerio Público de Minas Gerais (MPMG) mediante Oficios enviados a la Compañía, cuyo contenido comprende básicamente posibles irregularidades en el proceso de licitación en las compras, cuya investigación está siendo seguida por un nuevo Comité de Investigación, con el apoyo de asesoramiento especializado. La investigación interna e independiente iniciada en 2020 se completó y su informe final fue entregado y aprobado por el Comité de Investigación el 24 de noviembre de 2021, y no se identificó ningún asunto que pudiera presentar un impacto material en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 o en los estados financieros de años anteriores. No obstante, la Compañía está a la espera del resultado de las investigaciones en curso por parte de MPMG y de la manifestación de las autoridades nacionales e internacionales a las que se presentaron los informes para confirmar si será necesario algún otro procedimiento. La Compañía evaluará cualquier cambio en los escenarios futuros y los posibles impactos, en su caso, que puedan afectar a los estados financieros y sigue colaborando con las autoridades públicas nacionales e internacionales en sus análisis relacionados con las investigaciones en curso."*

4. La CEMIG, desde el primer momento, asumió el compromiso de colaborar con el MPMG, incluyó esta información en los DF y facilitó a las autoridades norteamericanas (DoJ y SEC) la misma información sobre la investigación que fue dirigida a esta Autoridad.

5. La Compañía informa que hasta la fecha no existe ninguna información nueva que, a la luz de la Resolución CVM nº 44/21, justifique la divulgación de un Acto o Hecho Relevante sobre la materia.

6. En la ocasión, la Compañía reitera su compromiso con la transparencia y con las mejores prácticas de divulgación al mercado.

Belo Horizonte, 01 de septiembre de 2022.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores